



Boletín de las sesiones ordinaria y solemne del Congreso del Estado Jueves 05 de junio de 2008



- **Al continuar con el desarrollo de la sesión ordinaria, los legisladores integrantes de la LVIII Legislatura aprobaron por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las delegaciones de SEDESOL, IMSS y al titular de la Secretaría de Salud para establecer un acuerdo a nivel estatal que permitan utilizar los recursos materiales y humanos para brindar atención médica domiciliaria y apoyo económico a los adultos mayores beneficiarios del programa de atención "70 y más" en las zonas rurales, que por razones de discapacidad o enfermedad se les impida trasladarse a las instituciones médicas en las cabeceras municipales.**
- **Fue aprobada por mayoría la propuesta de la Junta de Coordinación Política, presentada por la legisladora Sonia Mendoza Díaz, para integrar la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana quedando como presidente Juan Pablo Escobar Martínez, como vicepresidente Jorge Aurelio Álvarez Cruz, como secretario Adolfo Octavio Micalco Méndez y como vocales Vicente Toledo Álvarez, Luis Manuel Calzada Macías y María Guadalupe Almaguer Pardo.**

Al continuar con el desarrollo de la sesión ordinaria, los legisladores integrantes de la LVIII Legislatura aprobaron por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las delegaciones de SEDESOL, IMSS y al titular de la Secretaría de Salud para establecer un acuerdo a nivel estatal que permitan utilizar los recursos materiales y humanos para brindar atención médica domiciliaria y apoyo económico a los adultos mayores beneficiarios del programa de atención "70 y más" en las zonas rurales, que por razones de discapacidad o enfermedad se les impida trasladarse a las instituciones médicas en las cabeceras municipales.

Los legisladores Guadalupe Castro, Martha Lilia García Galarza, Socorro Herrera Orta, Felipe Almaguer, Efraín García, Juan Izaguirre y Luis Manuel Calzada dijeron que con este exhorto se busca ser sensibles con las necesidades de los adultos mayores que tienen que invertir una cantidad importante de recursos para trasladarse para

recibir atención médica, lo cual merma notablemente sus pocos ingresos.

Por unanimidad se aprobó un punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud y Ecología y Gestión Ambiental a elaborar un diagnóstico sobre la situación que guarda la salud de los habitantes de los municipios de Villa de la Paz y Matehuala, así como el impacto ambiental por la liberación de partículas suspendidas, contaminación de mantos acuíferos y demás daños al ecosistema por la operación de la empresa Minera "Santa María de la Paz".

Con ello se busca determinar si existe vinculación entre la operación y liberación de residuos y desechos de esta compañía, con los síntomas de diversas enfermedades de la población que habita en sus cercanías y, de existir este vínculo, se provea de servicios inmediatos y profesionales de atención a la salud y se finquen las responsabilidades pertinentes a dicha empresa.

Los legisladores Guadalupe Castro, Jorge Aurelio Álvarez, Efraín García, Juan Izaguirre detallaron que es importante que se revisen las emisiones contaminantes que genera esta empresa para evitar que se vean reflejados en problemas graves de salud pública.

La diputada Martha Lilia García dijo que a pesar de que la Secretaría de Salud no tiene casos registrados, de manera personal conoce de un problema de salud grave que enfrenta un menor de 13 años que ha sido tratado por problemas de conjuntivitis y en la última revisión le han manifestado que perderá definitivamente la vista, ante la constante contaminación a la que es sometido por vivir frente a los lameros de la empresa minera de Villa de la Paz, por lo cual con este punto se está dando pauta a la realización de un estudio serio para conocer datos oficiales y posteriormente, llamar a comparecer a los titulares de Salud y de Ecología y Gestión Ambiental.

También se aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo y al Director de Seguridad Pública del Estado para que informen sobre la situación que guarda la seguridad pública en la entidad.

Esto con el fin de contar con información suficiente sobre la actuación de las diferentes corporaciones policíacas y buscar crear una atmósfera de tranquilidad en materia de seguridad pública.

Los diputados Marcos Esparza, José Luis Ramiro y Guadalupe Almaguer señalaron que es obligación del estado el brindar información suficiente sobre el trabajo que se ha realizado en materia

de seguridad pública y combate a la delincuencia para de esta manera informarlo a la ciudadanía.

RESOLUCION

Por resultar improcedentes, fueron rechazadas las siguientes iniciativas:

-Se desechó por unanimidad la solicitud del ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez para vender terrenos identificados en el decreto No. 12 como segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo con los cuales se cubrirá el laudo laboral 228/2002/M, mediante invitación restringida o adjudicación directa a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Soledad, en virtud de haber quedado desiertos los concursos realizados para tal efecto.

Los legisladores Jorge Vera y Enrique Trejo señalaron que para una nueva venta de estos terrenos, se requerirá de una nueva autorización de parte del Congreso del Estado.

-Por unanimidad se desechó la petición del ayuntamiento de Matlapa para vender unidades inservibles y equipo de oficina en mal estado, ya que no presentó toda la documentación suficiente solicitada por el Congreso del Estado.

-Por mayoría, fueron rechazados cinco puntos de acuerdo promovidos por la Asamblea del Distrito Federal, la Convención Nacional Democrática, la diputada Guadalupe Castro Almanza; las legislaturas de Colima, Coahuila y Zacatecas en materia de reforma energética y la supuesta privatización de Petróleos Mexicanos, puesto que ya se realizan foros de consulta de parte del Congreso de la Unión.

Al respecto, los legisladores José Belmarez, Guadalupe Castro, Efraín García Rosales dijeron estar en contra de la improcedencia de estos dictámenes dado que el tema es de suma trascendencia para el desarrollo del país, dado que se busca la protección del petróleo como el más grande bien de la nación y se requiere de la participación de todos los mexicanos.

Por otra parte, el diputado Enrique Trejo señaló que la producción del petróleo se encuentra estancada desde hace varios años, por lo cual se requiere de una reforma legal para evitar la importación de petróleo en los próximos años.

Dijo que no se debe dejar pasar esta oportunidad de entrar a una reforma energética que sea en beneficio de la población en general.

Los legisladores Juan Izaguirre y Adrián Ibáñez indicaron que no se deben prejuzgar las reformas energéticas planteadas y participar en el debate nacional que se realiza a nivel federal.

El diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz propuso a la comisión dictaminadora retirar el dictamen y abrir el debate sobre este tema del sector energético porque la discusión no hace daño a nadie.

El legislador Vicente Toledo Álvarez consideró necesario entrarle a la reforma energética a fin de poder enfrentar los problemas que se presentan en México como la pobreza y la marginación. Pidió someter a votación el dictamen. Finalmente el dictamen se sometió a votación y fue aprobado por mayoría.

En otro punto, se sometió al pleno del Congreso del Estado que determina improcedente la solicitud de juicio político promovido por el dirigente del PVEM, Manuel Barrera Guillén, en contra del Gobernador del Estado y los titulares de la SEGE y SEER por presuntos actos discriminatorios y violaciones de garantías individuales de los menores Rivera Goytortua, por parte de los propietarios del Colegio del Real, dado que las leyes vigentes no contemplan tales situaciones como causales de juicio político y para dirimir estas inconformidades existen las autoridades e instancias competentes.

Al respecto el diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz consideró un desperdicio de la legislatura dejar escapar esta oportunidad de poder ejercer su capacidad de fiscalización y control de los otros poderes para evitar que se cometan errores en la administración pública en este caso en materia educativa.

Consideró insuficiente el razonamiento que se empleó para analizar este tema en las comisiones legislativas correspondientes.

Por su parte el legislador Adrián Ibáñez Esquivel explicó la argumentación jurídica para dictaminar que es improcedente esta solicitud de juicio político. El dictamen fue aprobado por mayoría.

En el mismo sentido, se determinó improcedente el juicio de responsabilidad administrativa en contra del Gobernador del Estado y los titulares de la SEGE y el SEER, presentado por el legislador Jorge Álvarez Cruz, dado que se aducen situaciones de discriminación en contra de los menores Rivera Goytortua de parte de los Colegios del Real, sin que esta situación reporte manejo indebido de fondos y recursos federales.

Al respecto el diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz dijo que este dictamen era de un mismo tema y reiteró su postura de que la

legislatura dejó escapar una oportunidad para actuar en consecuencia en contra de las autoridades involucradas en este asunto.

En otro tema, se determinó por improcedente el juicio político promovido por Francisco Aranda Díaz, Octavio Oviedo y Rubén Oviedo en contra del anterior Procurador del Estado, Guillermo Salazar Trejo y los Subprocuradores de Justicia, Baltasar Castañón Gutiérrez y Víctor Hugo Guel de la Cruz que conocieron la averiguación previa 16/11/06. El dictamen fue aprobado por mayoría.

También se rechazaron las solicitudes de juicio político en contra del ex presidente del ayuntamiento de Venado, Guillermo Martínez Guerra y el ex síndico de este municipio, José Federico Rodríguez Salas de la administración 2004-2006.

Se rechazó la solicitud de juicio político contra del ex presidente del ayuntamiento de Tanlajás, Raúl Rivera Olvera y ex síndico del ayuntamiento Genoveva Dionisio Gómez, de la administración municipal 2004-2006.

Se rechazó la solicitud de juicio político en contra del ex presidente municipal de Guadalcázar, Raúl Sustaita García y Mayra Calderón López, síndico municipal, de la administración 2004-2006.

Todas esas solicitudes fueron desechadas en virtud de que fueron presentadas después del término de su administración municipal.

En otro punto, fue aprobada por mayoría la propuesta de la Junta de Coordinación Política, presentada por la legisladora Sonia Mendoza Díaz, para integrar la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana quedando como presidente Juan Pablo Escobar Martínez, como vicepresidente Jorge Aurelio Álvarez Cruz, como secretario Adolfo Octavio Micalco Méndez y como vocales Vicente Toledo Álvarez, Luis Manuel Calzada Macías y María Guadalupe Almaguer Pardo.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, a nombre de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y de Gobernación, presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Transitorio Tercero del Diverso 354, publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 18 de abril del año en curso, para quedar como sigue:

TERCERO. El Congreso del Estado elegirá al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), a más tardar a la fecha de conclusión del cargo del actual Comisionado Presidente. Hasta en tanto se realice la elección, fungirá como presidente el comisionado que se desempeña actualmente en dicho cargo.

Esta modificación del Decreto 354 fue en razón de que el Congreso del Estado se encuentra en el proceso de elección de un comisionado numerario y tres supernumerarios de la CEGAIP.

La propuesta de los legisladores María Guadalupe Almaguer Pardo y Felipe de Jesús Almaguer Torres, presidentes de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Gobernación, respectivamente, fue aprobada por unanimidad.

SESIÓN SOLEMNE

Al concluir la sesión ordinaria, se citó se inmediato al pleno del Congreso del Estado a una sesión solemne para tomarle protesta de ley al Magistrado del Poder Judicial del Estado, Javier García Rodríguez.

En la sesión solemne estuvo presente el secretario general de gobierno José Alfonso Castillo Machuca y el Magistrado Salvador Ávila Lamas, representantes del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, respectivamente.

Al concluir la sesión solemne se citó al pleno del Congreso del Estado para la próxima sesión ordinaria que se desarrollará el 12 de junio a las 11 horas del año en curso.